



R - .0324

Montevideo,

16 DIC 2020

VISTO: la necesidad de adquirir dos pizarras blancas magnéticas con ruedas de 100x150, base de metal, esquineros de refuerzo, acero vitrificado para borrado en seco, marcadores, borradores magnéticos, imanes para fijar láminas y ayuda memoria, para el Instituto Nacional de Estadística (INE).

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de compra directa N° 52/2020, publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 8 de diciembre de 2020.

II) que se presentaron las empresas NALFER S.A., RESKE DE PALLEJA GUILLERMO y SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL con propuestas al llamado de referencia.

CONSIDERANDO: I) que de todas las ofertas presentadas, la más conveniente del punto de vista económico para la Administración resultó ser la de la empresa NALFER S.A., por un precio de \$ 6.990 (pesos uruguayos seis mil novecientos noventa) más IVA.

II) que existe disponibilidad de crédito para atender la erogación resultante con cargo al Objeto del Gasto 174 "Estructuras Metálicas Acabadas" de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", Proyecto 000, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

ATENTO: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

EI DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°.- Adquirir dos pizarras blancas magnética con ruedas de 100x150 cm con base de metal, esquineros de refuerzo, acero vitrificado para borrado en seco, marcadores, borradores magnéticos, imanes para fijar láminas y ayuda memoria a la empresa NALFER S.A. Número de R.U.T 21 654938 0018, por un precio total de \$ 8.527,80 (pesos uruguayos ocho mil quinientos veintisiete con 80/100) IVA incluido.

2°.- La erogación resultante de esta compra será atendida con cargo al Objeto del Gasto 174 "Estructuras Metálicas Acabadas", de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", Proyecto 000, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas.



Diego Aboal
Director Técnico